

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: direccion@riescar.org

Dirección para notificación judicial: AVENIDA PEDRO DE HEREDIA CALLE 49A
31-45 BARRIO EL LIBANO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 6600671

Teléfono para notificación 2: 3008173616

Telefono para notificación 3: No reporto

Correo electrónico de notificación: direccion@riescar.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal:

8560: Actividades de apoyo a la educación

Actividad secundaria:

7210: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Otras actividades:

7220: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de responsabilidad Asociaciones denominada:

ASOCIACION RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE
CARTAGENA DE INDIAS SIGLA RIESCAR

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad sin animo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
001	07/25/2011	Asamblea de Asociados	19,454	10/11/2011
2-2013	08/17/2013	Asamblea de Asociados	23,128	11/22/2013
3-2013	12/06/2013	Asamblea de Asociados	23,492	03/07/2014
1-2015	04/17/2015	Asamblea de Asociados	25,929	09/04/2015

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/07/12 - 10:47:25 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0005675176

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ASOCIACION RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL CARIBE COLOMBIANO
MATRICULA: 09-229716-28
SIGLA: RIESCAR
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900145736-1

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-229716-28
Fecha inscripción: 16/03/2007
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 04/04/2018
Activo total: \$0
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: AVENIDA PEDRO DE HEREDIA CALLE 49A #
31-45 BARRIO EL LIBANO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6600671
Teléfono comercial 2: 3008173613

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

organización

f) Diseñar, implementar y promover la ejecución, a través de las instituciones universitarias afiliadas a RIESCAR, programas de educación continua para la cualificación del personal docente y administrativo de las instituciones asociadas.

g) Cualquiera otra actividad, concordante con el objeto general y los objetos específicos y acorde con los principios rectores de la asociación.

PARAGRAFO: En desarrollo y para la realización de su objeto social, RIESCAR, podrá adquirir derechos y contraer obligaciones; celebrar todo tipo de actos jurídicos y contratos; tomar, y dar bienes, según su naturaleza, en comodato, concesión, arrendamiento, deposito, prenda o hipoteca; realizar operaciones bancarias; formar parte de otras entidades del orden regional, nacional e internacional, afines con su objeto social.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo de RIESCAR será elegido por la Asamblea General, para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. Parágrafo. El Director Ejecutivo deberá ser: un funcionario de las instituciones asociadas o una persona versada en administración de instituciones de Educación Superior o una persona reconocida en el ámbito académico regional, y siempre de reconocida solvencia profesional y moral.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA SERRANO VERGARA	C 1.047.397.768
DIRECTOR EJECUTIVO	DESIGNACION	

Por acta del 22 de Junio de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Febrero de 2018 bajo el número 33,775 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Director Ejecutivo: a. Representar legalmente a la asociación en todas las actuaciones académicas administrativas financieras judiciales suscribir los acuerdos, contratos convenios interinstitucionales y los necesarios para la ejecución del objeto social de RIESCAR. b. Coordinar la ejecución de las labores que competen a la Junta Directiva. c. Ejecutar las tareas que le señale la Junta Directiva y en particular su presidente. d. Coordinar, apoyar y supervisar, en lo que concierna al componente administrativo, los eventos y proyectos que desarrolle la organización. e. Coordinar y velar por el recaudo de los ingresos económicos y cumplimiento oportuno de las obligaciones de la organización. f. Prestar apoyo logístico para la realización de las reuniones y actividades generales de la Asamblea General, Junta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

Que por Acta No. 001 del 25 de Julio de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2011 bajo el número 19,454 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad cambio de razon scial por:

ASOCIACION RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL CARIBE COLOMBIANO. Sigla: RIESCAR

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

HACIENDA DISTRITAL

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta 2106.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: En general es finalidad de la organización el establecimiento de sinergias, en unas relaciones de membresia que integren y reconozcan en cada institución, la disposición y acción para realizar un trabajo conjunto con las demás instituciones asociadas, que incida en el fortalecimiento de sus procesos de gestión académica y administrativa, en procura de una educación de alta calidad que beneficie a todas y a cada una, al distrito de Cartagena de Indias, a la región, al país y a la sociedad humana en general.

OBJETOS ESPECIFICOS. Son objetos específicos de las actividades que debe cumplir la organización

- a) Fomentar procesos de auto evaluación, metodológicamente orientados, sostenibles y viables, para el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior que conforman RIESCAR.
- b) Facilitar y dinamizar la comunicación e interacción entre las comunidades académicas del entorno local, regional, nacional e Internacional.
- c) Diseñar, auspiciar y desarrollar planes de acción y proyectos conjuntos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de la Docencia, la Investigación y la proyección social, en las instituciones asociadas.
- d) Diseñar, implementar y ejecutar proyectos dirigidos al fortalecimiento administrativo, económico y educativo de las instituciones asociadas, mediante la optimización del uso de sus recursos
- e) instituir y consolidar espacios de diálogo intergremial y de interlocución con las autoridades y la sociedad en general, para concebir, definir y debatir las políticas relacionadas con el desarrollo misional de las instituciones de educación superior miembros de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

Directiva, Comisión Académica, Comités Asesores y demás organismos de la asociación. g. Ejercer la Jefatura administrativa del personal que labore como trabajador en la asociación. h. Llevar las cuentas de ingresos y egresos de la organización. i. Velar, en coordinación con el Secretario General o quien haga sus veces, por la organización y conservación del archivo general de la asociación. j. Asesorar al Presidente de la Junta Directiva en el cumplimiento de las funciones que le están asignadas. k. Actuar como Secretario General cuando se requiera en la Asamblea General, y la Junta Directiva.

9

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DIONISIO VELEZ WHITE DESIGNACION	C 3.792.918

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

PRINCIPAL	CLAUDIO OSORIO LENTINO DESIGNACION	C 9.063.970
-----------	---------------------------------------	-------------

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

PRINCIPAL	GERMAN SIERRA ANAYA DESIGNACION	C 6.819.814
-----------	------------------------------------	-------------

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

PRINCIPAL	ROSARIO LOPEZ GUERRERO DESIGNACION	C 45.420.852
-----------	---------------------------------------	--------------

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

PRINCIPAL	SACRA. NADER DAVID	C 45.457.125
-----------	--------------------	--------------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

DESIGNACION

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTIN DE MARES SALAS DESIGNACION	C 73.117.566

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

REVISOR FISCAL SUPLENTE	OSCAR MEDINA ROBAYO DESIGNACION	C 6.750.581
-------------------------	------------------------------------	-------------

Que por Acta del 02 de Octubre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea de Constitucion celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Abril de 2007, en el libro I, bajo el número 12,331, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BcejHbblacialjop

de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Jhretet V.

